



C.E.P. DE LA CRUZ

CREADO POR RD N° 0488-89 - AMPLIACIÓN DEL SERVICIO RDR N° 563-2003

BOLETÍN INFORMATIVO 2024



PRESENTACIÓN

Porque todas las cosas proceden de él, y existen por él y para él. ¡A él sea la gloria por siempre! Amén.

Romanos 11, 36



Estimados Padres de Familia:

Los saludo cordialmente en el Señor Jesús quien nos deja la Paz, el Amor y la comprensión a nuestros Hogares.

La gratitud es el sentimiento más noble que puede existir en nuestro corazón para dar gracias a Dios, por tantas bendiciones que nos ha regalado en este año 2023, nos ponemos en sus manos benditas que son las mejores manos, para que El bendiga nuestros hogares, metas y proyectos del próximo año.

Hemos llegado por la gracia de Dios al término del año escolar 2023, a, través de este boletín informativo doy a conocer las directivas para el desarrollo del Año Lectivo Escolar 2024.

Les agradezco la confianza que han depositado en nuestro colegio De la Cruz, poniendo en nuestras manos la formación integral de cada uno de sus hijos, seguiremos esforzándonos en lograr que cada uno de ellos crezca como persona en todos los aspectos de su vida, para que sean hombres y mujeres de bien y aporten a la construcción de una sociedad más justa

Que el Señor los bendiga y les conceda un Próspero año 2024

“Todo en Cristo”

Atentamente,

Madre Rosa Amelia Paiva Heredia
DIRECTORA

ÍNDICE

1.	<i>Reglamento Interno.</i>	04
2.	<i>Monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula; monto, número y oportunidad del pago de pensiones y de la cuota de ingreso.</i>	04
3.	<i>Información histórica de la cuota de ingreso, matrícula y pensiones</i>	06
4.	<i>Retención de certificados de estudios.</i>	06
5.	<i>Requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes. Vacantes Disponibles.</i>	06
6.	<i>Proceso de Matrícula 2024: Vía Intranet (SIEWEB)</i>	07
7.	<i>Plan Curricular: Duración, contenido, metodología y sistema pedagógico.</i>	08
8.	<i>Sistema de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.</i>	10
9.	<i>Calendario del año lectivo o período promocional. Horario de Clases.</i>	12
10.	<i>Número máximo de estudiantes por aula.</i>	13
11.	<i>Resoluciones de autorización.</i>	13
12.	<i>Datos de identificación del propietario o promotor y del director de la Institución Educativa.</i>	13
13.	<i>Otros programas pedagógicos que brinda la Institución.</i>	13
14.	<i>Convenios Educativos Institucionales</i>	14
15.	<i>Uniforme Escolar</i>	16
16.	<i>Órganos de apoyo</i>	16
17.	<i>Publicación del documento</i>	16
18.	<i>Disposiciones complementarias</i>	16

Mediante el presente documento – Boletín Informativo – alcanzamos a ustedes, padres de familia de manera oportuna y precisa la información correspondiente al año lectivo 2024 con respecto al Servicio Educativo, de conformidad con la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y su Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por el DS N° 005-2021-MINEDU.

I. REGLAMENTO INTERNO

Es un documento de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa que tiene por finalidad normar el correcto funcionamiento de la institución educativa para facilitar y asegurar el logro de los fines y objetivos establecidos. Cabe precisar que este documento puede ser sujeto a modificación por parte de la institución educativa, por tanto, toda modificación será publicada oportunamente en la página web del C.E.P. DE LA CRUZ: <https://www.colegiodelacruzica.edu.pe/>, así como será compartido a través de la Plataforma oficial SIEWEB.

II. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA; MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DEL PAGO DE PENSIONES Y DE LA CUOTA DE INGRESO

La Dirección del Colegio, informa que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que vamos a ofrecer durante el año lectivo 2024, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, las condiciones económicas sobre la Cuota de Ingreso, Matrícula y la Pensión 2024.

Asimismo, indicarles que el pago oportuno de las pensiones por enseñanza, permiten que la administración cumpla en las fechas previstas con el pago de los haberes del personal, pago de servicios, arreglo y mantenimiento del local institucional.

Se pone en conocimiento a los padres y/o madres de familia, personas a cargo de la tutela o representación legal del/de la estudiante, que han incumplido con el pago de las pensiones de enseñanza al 2023, **NO PODRÁN REALIZAR EL PROCESO MATRICULA DE SUS HIJOS EN EL AÑO ESCOLAR 2024.**

2.1 Monto y oportunidad de pago de la cuota de Matrícula

El abono se hará en el SCOTIABANK durante el mes de Enero del 2024.

NIVEL	PRESENCIAL
NIDO	S/. 600.00
INICIAL 3 Y 4 AÑOS	S/.610.00
KINDER Y PRIMARIA	S/. 700.00
SECUNDARIA	S/.720.00

2.2 Monto, número y oportunidad de pago de la pensión

Señores padres de familia, les agradecemos la confianza que nos han demostrado al mantener a sus hijos en nuestra Institución, es por eso que siempre trabajaremos en brindarles un servicio de calidad; sin embargo, es fundamental para el desarrollo de lo planificado, el cumplimiento en el pago de sus pensiones escolares. Estas permiten asumir las responsabilidades que tiene la Institución Educativa con su personal y pago de los diferentes servicios.

10 CUOTAS DE MARZO A DICIEMBRE 2024

NIVEL	PRESENCIAL
NIDO	S/. 600.00
INICIAL 3 y 4 AÑOS	S/.610.00
KINDER Y PRIMARIA	S/. 700.00
SECUNDARIA	S/.720.00

El retraso en el pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio anual establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

El pago de las pensiones se efectuará en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el **20/12/2024**; según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	30/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Septiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	20/12/2024

Serán abonadas en el Banco Scotiabank
Cuenta corriente moneda nacional 000-0065420
CCI 009-300-000000065420-52

INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCR para las operaciones ajenas al sistema financiero.

POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue o disponga incrementarlo.

2.3 Monto, número y oportunidad de pago de la cuota de ingreso

La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno del colegio.

Una vez admitido el estudiante, el padre de familia contará con un **período máximo de 15 días para realizar el abono correspondiente a la Cuota de Ingreso**. Pasado ese tiempo, la I.E. podrá disponer de la vacante ofrecida.

CUOTA DE INGRESO POR UNICA VEZ; SOLO PARA ESTUDIANTES NUEVOS: S/. 2500 Soles. (D.S. N°009-2006. art. 46).

La forma y el proceso de devolución de la cuota de ingreso se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

III. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIONES

3.1 Histórico del Costo de la Cuota de Ingreso

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
CUOTA	S/. 1900	S/. 1900	S/. 1900	S/. 1900	S/. 2500

3.2 Histórico del Derecho de Matrícula

AÑO	NIVELES DE EDUCACIÓN	2019	2020 <u>Presencial</u>	2021 <u>Virtual</u>	2022	2023
DERECHO DE MATRÍCULA	CUNA	S/. 525	S/. 545	S/. 415	S/. 545	S/. 600
	INICIAL (3 Y 4 AÑOS)	S/. 540	S/. 560	S/. 450	S/. 580	S/. 610
	KINDER – PRIMARIA	S/. 655	S/. 675	S/. 550	S/. 675	S/. 700
	SECUNDARIA	S/. 670	S/. 690	S/. 560	S/. 690	S/. 720

3.3 Histórico del Monto de Pensiones

AÑO	NIVELES DE EDUCACIÓN	2019	2020		2021	2022	2023
			<u>No Presencial</u>	<u>Presencial</u>	<u>No Presencial</u>		
CUOTA MENSUAL	CUNA	S/. 525	-----	S/. 545	S/. 415	S/. 545	S/. 600
	INICIAL (3 Y 4 AÑOS)	S/. 540	S/. 448	S/. 560	S/. 450	S/. 580	S/. 610
	KINDER – PRIMARIA	S/. 655	S/. 540	S/. 675	S/. 550	S/. 675	S/. 700
	SECUNDARIA	S/. 670	S/. 550	S/. 690	S/. 560	S/. 690	S/. 720

IV. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

En caso de deudas en el pago de las pensiones escolares, el Colegio puede efectuar la retención de los Certificados de Estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados, conforme a lo dispuesto en el numeral 16.1 del Art. 16° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, concordante con el numeral 53.4 del Art. 53° del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por el DS N° 005-2021-MINEDU, y lo establecido en nuestro Reglamento Interno.

V. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES – VACANTES DISPONIBLES

5.1 PRE INSCRIPCIÓN:

El proceso de admisión inicia al registrar sus datos en el siguiente enlace de postulación publicado en nuestra página web: www.colegiodelacruzica.edu.pe

Enlace directo: <https://delacruz.sieweb.com.pe/admision/#/inscripcion>

Luego de realizar la pre inscripción, el personal de admisión se comunicará con el padre de familia del postulante para hacerle llegar el brochure informativo, el usuario y contraseña para continuar con el proceso de admisión.

La Edad de postulación para cada grado y nivel es el siguiente:

- Para el Nivel Inicial Ciclo I: 1 año cumplidos al 31 de marzo del 2024
- Para el Nivel Inicial Ciclo I: 2 años cumplidos al 31 de marzo del 2024
- Para el Nivel Inicial Ciclo II: 3 años cumplidos al 31 de marzo del 2024
- Para el Nivel Inicial Ciclo II: 4 años cumplidos al 31 de marzo del 2024
- Para el Nivel Inicial Ciclo II: 5 años cumplidos al 31 de marzo del 2024
- Para el Nivel Primaria 1er. grado: 6 años cumplidos al 31 de marzo del 2024
-

5.2 REQUISITOS:

a. DE LOS PADRES DEL POSTULANTE

- Fotocopia del DNI vigente de ambos padres / carné de extranjería o pasaporte (si son extranjeros)
- Acta de matrimonio civil y religioso originales
- Una fotografía familiar actual (tamaño jumbo)
- Recibo de luz o agua del último mes (debidamente cancelado)
- Sustento económico (presentar según corresponda):
 - Tres últimas boletas de pago de las remuneraciones del padre y de la madre
 - Recibo por honorarios profesionales: 3 últimos meses (en caso de ser independiente)
 - Declaración jurada de renta presentada a la SUNAT, del año anterior
 - P.D.T. – I.G.V. de los dos últimos meses

b. DEL POSTULANTE:

- Fotocopia del DNI vigente / carné de extranjería o pasaporte (si es extranjero)
- Partida de nacimiento original
- Partida de bautismo original
- Una fotografía tamaño carné
- Fotocopia legible de la tarjeta de vacunación, incluida la vacuna contra la influenza.

c. SI EL POSTULANTE PROVIENE DE OTRA I.E.:

- Constancia de matrícula del SIAGIE, firmada por la dirección del colegio de procedencia.
- Constancia de NO ADEUDO del colegio o nido de procedencia con las fechas de pago de las pensiones escolares efectuadas por los padres de familia.
- Constancia de CONDUCTA emitida por el colegio de procedencia.
- Libreta de notas del año concluido y último bimestre del año en curso.

5.3 VACANTES DISPONIBLES

Grado/Nivel	Vacantes Disponibles	Vacantes NEE
1 año	11	02
2 años	05	02
3 años	08	04
4 años	04	01
5 años	20	00
1er. grado	17	03
2do. grado	21	03
3er. grado	11	01
4to. grado	14	04
5to. grado	07	03
6to. grado	06	04
I° sec	08	02
II° sec.	10	04
III° sec	10	04

VI. PROCESO DE MATRÍCULA 2024: VÍA INTRANET (SIEWEB)

Las personas facultadas para realizar el proceso de matrícula es el representante legal del estudiante para lo cual debe presentar su DNI y un documento que acredite su condición como representante legal, así como el DNI o la partida de nacimiento del estudiante.

El Representante legal es la persona que representa al estudiante, puede ser el padre, la madre, un tutor u otra persona con dieciocho (18) años o más, que pueda acreditar su condición como representante legal del menor, conforme lo establece la R.M.N° 447-2020- MINEDU en su numeral V.2.

6.1 OPORTUNIDAD / CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024

CONCEPTO		FECHA	
a. Oportunidad de pago Pago de matrícula en el Banco Scotiabank: Cuenta Corriente 000-0065420 CCI 009-300-000000065420-52		Del 02 al 31 de enero 2024	
b. Cronograma de Matrícula			
Apellidos	A – F	Lunes	05 de febrero del 2024
Apellidos	G - L	Martes	06 de febrero del 2024
Apellidos	M – R	Miércoles	07 de febrero del 2024
Apellidos	S – Z	Jueves	08 de febrero del 2024
c. Extemporánea		Viernes	09 de febrero del 2024

6.2 PROCESO DE MATRÍCULA 2024

Considerando que brindaremos la enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial durante el año 2024 se mantendrá la pensión, excepto que por mandato legal se obligue o disponga incrementarlo.

Pago y Proceso de Matrícula

A partir del 2 de enero de 2024 usted podrá iniciar el proceso de matrícula siguiendo detalladamente cada uno de los siguientes pasos:

Paso 1:

- ✓ Acercarse al banco scotiabank y realizar el pago correspondiente de su matrícula, brindando los **Apellidos y Nombres** del estudiante. Conservar su voucher de pago, no es necesario enviarlo.

Paso 2:

- ✓ A partir del 5 de febrero, se podrá ingresar a la plataforma **SIEWEB** (con su código de familia y clave) y completar la información requerida de los siguientes documentos:
 - Anexo 1: Contrato de prestación de servicios educativos año 2024.
 - Anexo 2: Autorización de consentimiento del padre de familia/tutor legal/apoderado para el tratamiento de datos personales, datos sensibles e imágenes (fotografías) y videos del estudiante.
 - Anexo 3: Autorización de consentimiento del padre de familia/tutor legal/apoderado para el tratamiento de sus datos personales, imágenes (fotografías) y videos.
 - Anexo 4: Autorización para revisión de las pertenencias del estudiante - año escolar 2024.

Paso 3:

- ✓ Según cronograma de matrícula, deberá acercarse a la Institución Educativa, donde de manera presencial firmará el **Anexo 1: Contrato de prestación de servicios educativos año 2024** y **La Hoja de Resumen** dando conformidad a cada uno de los anexos mencionados en el párrafo precedente, documentos que dejará en original a las personas encargadas del proceso de matrícula.
- ✓ El horario de atención durante los días indicados será de 08:30 am a 01:00 pm. Considerar que los padres son los responsables de realizar el proceso de matrícula y de firmar los documentos oficiales del mismo.
- ✓ En caso de existir un apoderado que no es el padre o la madre del alumno, deberá estar debidamente acreditado con carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda.

Nota: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante de su menor hijo(a).

VII. PLAN CURRICULAR: Duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El Plan Curricular del C.E.P. “De la Cruz” – Ica, es un documento acorde con los principios y fines de la educación peruana tomando como base las orientaciones del Currículo Nacional que contiene la forma concreta de nuestra propuesta educativa de la Congregación Canonisas de la Cruz, fundamentada en el enfoque pedagógico, las experiencias de aprendizaje, la metodología, la evaluación formativa, el acompañamiento pedagógico, la acción tutorial, las adaptaciones curriculares y los planes de mejora que se desarrollen tomando en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

NIVEL INICIAL - 2024					
PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL					
AREAS CURRICULARES	CICLO I		CICLO II		
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
1. ACTIVIDADES INTEGRADAS	14	14	11	11	11
MATEMÁTICA			4	4	4
COMUNICACIÓN	4	4	4	4	4
PERSONAL SOCIAL	3	3	2	2	2
DESCUBRIENDO EL MUNDO	4	4			
PSICOMOTRIZ	3	3			
CIENCIA Y TECNOLOGÍA			1	1	1
2. METODOLOGÍA PROYECTO OPTIMIST	8	8	14	14	14
LECTURA			4	4	4
GRAFOMOTRICIDAD			3	3	3
MÓDULO DE LA MAÑANA	5	5	4	4	4
CIRCUITO NEUROMOTOR	3	3	3	3	3
3. ARTE	1	1	1	1	1
4. PSICOMOTRIZ			2	2	2
5. KARATE			1	1	1
6. RELIGION			1	1	1
7. INGLÉS	2	2	3	3	3
8. TUTORÍA			1	1	1
9. TALLER COMPUTACIONAL			1	1	1
TOTAL DE HORAS	25	25	35	35	35

NIVEL PRIMARIA						
PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL – 2024						
AREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATEMÁTICA	8	8	8	8	8	8
Matemática	6	6	6	6	6	6
Razonamiento Matemático	2	2	2	2	2	2
COMUNICACIÓN	8	8	8	8	8	8
Comunicación	5	5	5	5	5	5
Razonamiento Verbal	1	1	1	1	1	1
Plan Lector	2	2	2	2	2	2
Inglés	6	6	6	6	6	6
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Arte	2	2	2	2	2	2
Informática	2	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40	40

NIVEL SECUNDARIA					
PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL – 2024					
AREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS				
	I°	II°	III°	IV°	V°
1. MATEMÁTICA	9	9	9	9	9
2. COMUNICACIÓN	8	8	8	8	7
COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6
PLAN LECTOR	2	2	2	2	1
3. INGLÉS	6	6	6	6	6
4. ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
5. CIENCIAS SOCIALES	4	4	3	3	3
6. DPCC	3	3	2	2	2
7. EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
8. EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
9. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4
10. EDUCACIÓN POR EL TRABAJO	2	2	4	4	4
INFORMÁTICA	2	2	2	2	2
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	-	-	2	2	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1	1	1	1	2
TUTORÍA	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	45	45	45	45	45

Link de acceso a los planes de estudio: <http://www.colegiodelacruzica.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/PLAN-CURRICULAR-2024.pdf>

7.1 METODOLOGÍA:

En el Colegio De la Cruz somos conscientes de que la educación está cambiando y con ella, la forma en que nuestros estudiantes aprenden. Hay una necesidad urgente de adaptarnos al contexto en que vivimos. A nivel mundial, la salud, las telecomunicaciones y el medioambiente están tomando cada vez más protagonismo. Así, una buena práctica docente y las metodologías de enseñanza deben ser adaptadas a los nuevos contextos, respetando las características y el desarrollo evolutivo del educando para lograr aprendizajes significativos para su vida. ¿Qué quiere decir esto? Que ahora, los estudiantes deben ser el eje de este nuevo sistema educativo. El énfasis del proceso educativo está en el APRENDER más que en el enseñar. Por ello, el formador debe FACILITAR el aprendizaje y no simplemente transmitir discursos o técnicas. El estudiante es quien tiene que construir su propio aprendizaje de forma eficiente y eficaz, y teniendo en cuenta el desarrollo de las emociones.

En tal sentido, la metodología a utilizar será la activa, cooperativa, resolutiva, basada en el aprendizaje por competencias hacia el logro del Perfil de Egreso del estudiante de la EBR.

Partimos de las siguientes interrogantes:

1. *¿Qué van a hacer nuestros estudiantes?*
2. *¿Cómo lo van a hacer?*
3. *¿Con qué lo van a hacer?*
4. *¿Para qué lo van a hacer?*
5. *¿De qué manera lo van a aplicar en su vida diaria?*

Esta metodología se ha materializado en los siguientes pasos:

- a. **Iniciar con el recojo de los saberes previos** que son los conocimientos que los estudiantes traen consigo, derivando a una situación retadora que creará un desequilibrio en las estructuras mentales y que dará paso al proceso central de los aprendizajes, generando la ejecución de las capacidades que ponga en práctica los conceptos adquiridos, finalizando con los procesos de reflexión en los cuales el estudiante reconoce lo que aprendió, los pasos que realizó y cómo puede mejorar su aprendizaje, todo ello mediado por la motivación y la evaluación como acciones permanentes.
- b. **Propiciar un clima afectivo y cálido** para motivar una convivencia saludable por medio del ejemplo y los valores manifiestos en el docente.
- c. **Utilizar la comunicación asertiva**, abiertos al diálogo y al respeto mutuo, favoreciendo en los niños y adolescentes la reflexión permanente.
- d. **Promover la participación activa** de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, el trabajo cooperativo y la responsabilidad, con autonomía y una buena autoestima.
- e. **Incorporar la metacognición en las prácticas educativas** para que el estudiante sepa identificar sus fortalezas o debilidades en el proceso de su aprendizaje.
- f. **Integrar las capacidades de las áreas**, favoreciendo la visión integral, potenciando el pensamiento crítico, valorativo, analítico, divergente y creativo.
- g. **Emplear dinámicas comunicativas** que favorezcan las relaciones democráticas, el respeto hacia los demás y la convivencia sana en los diferentes escenarios **de su vida cotidiana**.
- h. **Preparar instrumentos** que evidencien los resultados del proceso de aprendizaje como la metacognición, la coevaluación y heteroevaluación según lo requiera la sesión de clase.
- i. **Gamificar los procesos de aprendizaje**, que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo con el fin de potenciar la motivación y dinamizar el aprendizaje, mejorando la concentración, el esfuerzo, la cooperación **la creatividad** y otros valores positivos comunes al juego.

Incorporar nuevas metodologías de aprendizaje adaptadas al contexto real con proyectos significativos y viables de acuerdo a cada nivel, a partir de un problema concreto, real y de interés para el estudiante, esta metodología garantiza procesos de aprendizaje más didácticos, eficaces y prácticos y permite al estudiante desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas.

7.2 SISTEMA PEDAGÓGICO:

Nuestra propuesta pedagógica son los lineamientos educativos que nacen de nuestros principios institucionales y tiene como base teórica el Enfoque Socio Constructivista y Cognitivo, el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) del MINEDU y las orientaciones metodológicas propias de cada área curricular, en base a las

nuevas tendencias que se están implementando y se plasman en la acción pedagógica dentro y fuera del aula, en el entorno y realidad escolar y fuera de ella.

Características de nuestra propuesta pedagógica.

- Significativo**, porque nos permite identificar el ritmo y estilo de los aprendizajes de los estudiantes, los cuales deben ser útiles y vinculados a las características e intereses de los mismos y que respondan a su contexto de vida, en una interacción afectiva, cognitiva y volitiva entre los saberes previos y los nuevos aprendizajes.
- Abierto**, concebido como la incorporación constantemente pertinente a la realidad y su diversidad, se constituye con los actores de la comunidad educativa y otros actores de la sociedad de modo participativo.
- Flexible**, porque admite modificaciones en función de la diversidad humana y social, de las particularidades, necesidades e intereses de los grupos poblacionales.
- Diversificado**, porque permite adecuar el currículo a las características y demandas socioeconómicas, geográficas, culturales y educativas de la localidad.
- Activo**, porque permite que el estudiante aprenda a partir del juego, ejecutando un aprendizaje activo basado en la resolución de problemas que le permita desarrollar su pensamiento crítico, usando también herramientas tecnológicas con plataformas educativas.

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

8.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN

a.) Evaluación con fines de promoción.

Dentro de este aspecto las calificaciones con fines de promoción se realizarán por periodos de aprendizaje bimestrales.

En la cual se establecerán **conclusiones descriptivas** con **recomendaciones pertinentes** del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, en función de la evidencia recogida en el periodo a evaluar, **asimismo en las evidencias de aprendizaje a lo largo del año con las Evaluaciones diagnósticas de Inicio, Proceso y Salida**, además se asocian estas conclusiones con la escala de calificación (AD, A, B o C) para obtener un calificativo literal.

También les referimos que nuestro sistema y proceso de evaluación de estudiantes estará precisado en las normas de nuestro Reglamento Interno, así como en las normas internas debidamente comunicadas a los padres de familia y apoderados legales.

La escala de calificación común a todas las modalidades y niveles de la educación básica es la siguiente:

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL CNEB	
LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

b.) De los requisitos de promoción al grado superior:

En el **Nivel de Educación Inicial**, Ciclos I y II, se tomará en cuenta las siguientes precisiones:

CICLO	GRADO/EDAD	SE PROMUEVE AL GRADO SUPERIOR AL ESTUDIANTE QUE LOGRA ALCANZAR
I	0 – 2 AÑOS	Promoción Automática
II	3 – 5 AÑOS	Promoción Automática

En el **Nivel de Educación Primaria** se debe tener en cuenta las siguientes precisiones:

CICLO	GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR AL TÉRMINO DEL PERÍODO LECTIVO	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANIAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
III	1ero.	Promoción Automática		No Aplica
IV	3ero.	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
V	5to.			
III	2do.	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	
IV	4to.			
V	6to.			

Fuente: RVM N° 0094-2020-MINEDU

En **Educación Secundaria** para la PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN y la PERMANENCIA en el grado, se considerará las especificaciones del siguiente cuadro:

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR AL TÉRMINO DEL PERÍODO LECTIVO	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANIAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
			RECIBEN ACOMPANIAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL ACOMPANIAMIENTO AL ESTUDIANTE DE RECUPERACIÓN
I°, III° y IV°	Nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres de acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica,	Nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción de permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple las condiciones de promoción.

GRADO	PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR AL TÉRMINO DEL PERÍODO LECTIVO	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO	ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	
			RECIBEN ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL ACOMPANAMIENTO AL ESTUDIANTE DE RECUPERACIÓN
	<i>pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</i>			
II° y V°	<i>Nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.</i>	<i>Nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.</i>	<i>Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.</i>	<i>Si no cumple las condiciones de promoción.</i>

Fuente: RVM N° 0094-2020-MINEDU

c.) **Determinación de los Primeros puestos Nivel Secundaria**

A partir del año lectivo 2023, se informó que la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica se rige por lo dispuesto en el documento normativo "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica" aprobado por la resolución Viceministerial N°00094-2020 – MINEDU, en ella se especifica que la determinación del orden de mérito de un grado o de toda la educación secundaria, así como los 5 primeros puestos NO será determinada por el docente sino por el SIAGIE y será entregada a solicitud del usuario, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que tiene el objeto de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales. Así mismo menciona en el anexo 09 que el SIAGIE obtendrá de manera automática el calificativo y generará una tabla conteniendo la información requerida, la misma que deberá ser firmada y sellada por el director de la I.E. También menciona que con fines de ubicación para la obtención de becas o beneficios en los procesos de admisión a instituciones de educación superior u otros similares, se informa el calificativo de cada grado o de un conjunto de grados de la Secundaria o del ciclo Avanzado de EBA, o el calificativo general de la Secundaria o del ciclo Avanzado de EBA. Por lo tanto, para determinarlo se usarán los datos consignados en el SIAGIE correspondientes a dicho momento. Finalmente, y para conocimiento de nuestra comunidad educativa, explícitamente dice que el SIAGIE también determinará el orden de mérito de los estudiantes en cada IE.

8.2 CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

El control de asistencia de los estudiantes utilizado es un Registro de asistencia mensual, el cual es llenado por cada docente a cargo de las diferentes clases.

Asimismo, nos apoyamos con la plataforma digital SIEWEB donde se registra el ingreso a la Institución de cada estudiante, mediante un código numérico y/o QR asignado a cada estudiante y entregado en el carnet a inicio del año escolar.

Aplicamos una boleta de salida, por cita médica u otro tipo de solicitud cuando así lo requieran los padres de familia. Todo queda registrado en el sistema de control de la plataforma SIEWEB.

Mediante este tipo de registro podemos tener un control del ingreso oportuno, regular y permanente de cada estudiante.

IX. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO O PERÍODO PROMOCIONAL

Nuestra Institución Educativa, además de ser parte de la comunidad de Colegios Canonisas de la Cruz en el Perú, también forma parte del "Consortio de Centros Educativos Católicos" por lo que seguimos su propuesta de calendarización presentada. Es así que para el próximo año estaremos dando inicio a nuestras labores académicas del 2024 el 04 de marzo con la Ceremonia de Apertura del año Académico.

9.1 Del inicio de Clases

NIVEL	FECHA
Nivel Inicial 1 y 2 años (Ciclo I)	04 de Marzo
Nivel Inicial 3, 4 y 5 años (Ciclo II) y 1° grado	04 de Marzo
Niveles de Primaria y Secundaria	04 de Marzo

9.2 Horario de Clases: Modalidad presencial

CUNA 1 y 2 años	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	3, 4 y 5 años	1ERO. A 6TO GRADO	I° A V° AÑO
08:00 am a 01:00 pm	07:45 am a 01:30 pm	07:30 am a 03:00 pm	07:30 am a 03:30 pm

9.3 De la Calendarización

BLOQUES	Nro. SEMANAS	INICIO	TÉRMINO	PERÍODO VACACIONAL
I	10	04 – marzo	10 – mayo	13 al 17 de mayo
Del lunes 13 al viernes 17 de mayo. Evaluación del trabajo desarrollado en el primer bimestre.				
II	10	20 – mayo	26 – julio	29 de julio al 09 de agosto
Del martes 30 de julio al viernes 09 de agosto. Evaluación del trabajo desarrollado en el segundo bimestre.				
III	09	12 – agosto	11 – octubre	14 al 18 de octubre
Del lunes 14 al viernes 18 de octubre. Evaluación del trabajo desarrollado en el tercer bimestre.				
IV	09	21 – octubre	20 – diciembre	
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR:				20 de Diciembre

X. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

Considerando las normativas establecidas por el MINEDU correspondiente a la capacidad de aforo de acuerdo a la infraestructura de cada institución educativas privadas, a continuación, detallamos el número máximo de estudiantes por aula.

NIVEL	CANTIDAD
Estimulación temprana: 1 año.	15 niños por aula
Estimulación temprana: 2 años.	20 niños por aula
Inicial: 3, 4 y 5 años	24 niños por aula
Primaria de 1° a 6°	30 estudiantes por aula
Secundaria de I a V	30 estudiantes por aula

XI. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN

La Institución Educativa Privada De La Cruz, creada mediante RD N° 0488-89, abre sus puertas a la comunidad iqueña desde el año 1989 con el nombre de Nido Ángel de la Guarda, posteriormente amplía sus servicios educativos a Nivel de Educación Primaria bajo la RD N° 0095-96. A la fecha brinda servicio educativo en los 3 niveles de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria. Actualmente, Madre Rosa Amelia Paiva Heredia, es la Directora, reconocida mediante Oficio Nro. 10051-2023-GORE-ICA-GRDS-DRE-DGI, emitido por la Dirección Regional de Educación de Ica.

NIVEL/MODALIDAD	CREACIÓN - AUTORIZACIÓN
Cuna - Jardín	RDR N° 563-2003
Inicial	RD N° 0488-89
Primaria	RDSR N° 00411-95 RDSR N° 00095-96
Secundaria	RDR N° 0183-00 RDR 563-2003

Link de acceso a la información: <https://www.colegiodelacruzica.edu.pe/documentos-de-interes/>

RAZÓN SOCIAL	C.E.P. DE LA CRUZ
PROMOTOR	Congregación Canonisas de la Cruz
DIRECCIÓN	Av. Conde de Nieva #763. Urb. Luren Calle Tacaraca N° 600 Urb. La Estancia
TELÉFONO	Celulares : 940 157 868 - 994002033 : 990014360
CORREOS ELECTRÓNICOS	recepcion@colegiodelacruzica.edu.pe tesoreria@colegiodelacruzica.edu.pe secretaria@colegiodelacruzica.edu.pe
PÁGINA WEB	www.colegiodelacruzica.edu.pe

XII. OTROS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN

12.1 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

El acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica tiene por finalidad el desarrollo de las competencias en las que el estudiante no ha logrado lo previsto; un acompañamiento efectivo le permitirá transitar hacia niveles superiores. Una actuación docente efectiva logrará que el acompañamiento al estudiante no vaya más allá del término del periodo lectivo. Por lo tanto, este acompañamiento al estudiante debe ser planificado por el docente como parte de procesos que favorezcan el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

Se sugiere que todos los estudiantes de primaria y secundaria que han obtenido el calificativo de B en una o más competencias, puedan realizar un proceso de acompañamiento pedagógico, ya sea en nuestra institución (ver módulos académicos de nuestras vacaciones útiles) o de manera independiente, esto con el fin de lograr el desarrollo y consolidación de sus competencias al nivel esperado para el año 2024.

XIII. CONVENIOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

Para contribuir con los objetivos de formación personalizada e integral contamos con:



1. ESCUELA DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA

1º. PROGRAMA DE VALORES

Los valores institucionales que promueve la Institución Educativa Privada “DE LA CRUZ” se fundamenta en el Proyecto educativo Congregacional. Tienen un rol transversal en todo el quehacer educativo, dan sentido y significado a la vida humana, orientando a nuestros estudiantes a ser y a compartir.

En Inicial y Primaria se desarrolla el programa “Vamos creciendo”, en Secundaria el denominado “Valórate”. Ambos son programas innovadores que desarrollan los valores a través de un plan tutorial participativo y adecuado a la edad de los estudiantes.



2. IBEC LATAM - INFORMÁTICA

Continuamos con el convenio de cooperación tecnológica “Empowerment of digital Culture”, el cual permitirá desarrollar y potenciar el área de Ciencias de la computación y desarrollar habilidades emprendedoras, obteniendo el egresado certificaciones Internacionales en competencias digitales definidos por el ISTE (International Society for Technology in Education) y DIGICOMP (The Digital Competence Framework). Contaremos con los siguientes beneficios:

- Reconocimiento Internacional.
- Manejo de estándares internacionales.
- Entrega de títulos académicos de validez mundial (Certificaciones ISTE y Certificaciones European Digital Competence Framework).
- Seremos un centro de examinación mundial



3. INGLÉS:

Seguiremos con el soporte de la Librería Peruano Británica y MM Publications, empresa líder en el rubro Educativo, especializada en la enseñanza del inglés como lengua extranjera y este año amplía su cobertura en beneficio de nuestros estudiantes. El convenio con LPB nos ofrece:

- Asesoría permanente a nuestros docentes
- Preparación de los estudiantes para los exámenes internacionales
- Aplicación de la evaluación de clasificación para los niveles de inglés en los diferentes grados.
- Oportunidad de viajes de aprendizaje a Londres.
- Interacción presencial/on line con profesores nativos para la práctica efectiva del idioma.



4. EXÁMENES INTERNACIONALES DE INGLÉS



La aplicación de los exámenes internacionales, se realizará a través del Centro de Idiomas de la Universidad de Piura, quien es el encargado de administrar los exámenes Cambridge para la certificación del nivel de inglés del estudiante de acuerdo al Marco Común Europeo de las lenguas.

Asimismo, nos complace comunicarles que, nuestra Institución Educativa, siendo sede de exámenes internacionales Cambridge, aplicará dichas evaluaciones en las fechas establecidas por el Centro de Idiomas de la Universidad de Piura para el 2024.

CUADRO INFORMATIVO DE EXÁMENES INTERNACIONALES

EXÁMENES INTERNACIONALES		GRADO
NIVELES DE COMPETENCIA	CAMBRIDGE EXAM	
Pre A1	Pre – Starters (preparación)	1° y 2° grado
Pre A1 - A1	Starters	3er. y 4to. Grado
A1 – A2	Movers – Flyers	5to. y 6to. Grado
A2	KET (Key for Schools)	I - Sec.
A2	KET (Key For schools)	II – Sec
A2 - B1	KET (Key For schools) PET (Preliminary for schools)	III – Sec.
B1 - B2	PET (Preliminary for schools) FCE (First Certificate for schools)	IV – Sec.
B2 – C1	FCE (First Certificate for schools) CAE (Certificate in Advanced English)	V – Sec.



5. PROGRAMA DIPLOMA DUAL

El programa Diploma Dual ofrece a nuestros estudiantes la misma titulación que los estudiantes de EEUU al finalizar el High School y la oportunidad de obtener dos titulaciones simultáneamente:

- El bachillerato del país de origen del alumno (Perú-Colegio De La Cruz), de forma presencial.
- Y el bachillerato estadounidense, American High School Diploma, cuenta con una inmersión total en inglés con profesores nativos o residentes en los E.E.U.U., en un entorno 100% digital y por un centro de alta calidad educativa (Blue Ribbon del Estado de Florida). Una experiencia educativa intensiva y auténtica, ideal para dominar el inglés, enriqueciendo el currículo del estudiante, proporcionándole una herramienta diferenciadora en este mundo competitivo.
- Ingreso directo a 5 universidades de EE.UU. con convenio.

Los alumnos del Diploma Dual logran la misma titulación en simultáneo en 2 países, un importante convenio sin fines de lucro.

XIV. UNIFORME ESCOLAR

El uniforme escolar oficial, así como el uniforme deportivo de educación física, para el siguiente año 2024 lo pueden encontrar en el SIEWEB. Asimismo, está claramente redactado en el Reglamento Interno.

Link de acceso a la información: <http://www.colegiodelacruzica.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/uniforme.pdf>

XV. ORGANOS DE APOYO

Para el siguiente año nuestra Institución Educativa contará con los siguientes órganos de apoyo:

- Servicio de Biblioteca
- Laboratorio de Ciencias
- Laboratorio de inglés interactivo con multimedia
- Laboratorio de cómputo
- Campos deportivos
- Aulas con multimedia
- Talleres Artísticos y deportivos
- Departamento de Pastoral
- Departamento de Convivencia Escolar y Tutoría

- j. Departamento de Psicopedagogía
- k. Servicio de tópico
- l. Escuela de Padres
- m. Plataforma de Integración Educativa: IBEC - Learning
- n. Plataforma LPB - Eltskills
- o. Plataforma SIE WEB
- p. Plataforma Microsoft Teams

XVI. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO

El documento desde la fecha de entrega estará publicado en el SIEWEB y página WEB del colegio.

XVII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto no contemplado en el presente documento y/o modificatorias que realice la Institución Educativa, el Ministerio de Educación u otra entidad gubernamental acreditada serán comunicadas inmediatamente a través de nuestro sitio web <http://colegiodelacruzica.edu.pe>, plataforma SIE WEB y redes sociales.

Ica, 30 de diciembre de 2023

Atentamente Todo en Cristo,



Madre Rosa Amelia Paiva Heredia
DIRECTORA